

238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Soria, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Promociones Energéticas Ecológicas Sociedad Limitada, don Fidel Romo Lagunas.—18.336

1.ª 17-4-2006

PROMOCIONES GUADALIX, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de marzo de 2006, acordó por unanimidad los siguientes acuerdos: Disolver y liquidar la sociedad con adjudicación de los activos a los accionistas de la Compañía. Aprobar el siguiente Balance de disolución, que coincide con el final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Existencias	70.518,76
Accionistas Desembolsado	36.060,72
Préstamos Socios	-9.381,15
Total activo	97.198,33
Pasivo:	
Capital Social	72.121,45
Reservas	34.458,03
Resultados Negativos	-7.180,01
Pérdidas	-2.201,14
Total pasivo	97.198,33

Madrid, 30 de marzo de 2006.—Administrador único. Joaquín Cabanas Rubio.—18.309.

PROMOCIONES MIRANDA NORTE, S. L. (Sociedad absorbente)

ESTRUCTURAS MIRANDA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil «Promociones Miranda Norte, Sociedad Limitada», por unanimidad, y el socio único de la mercantil «Estructuras Miranda, Sociedad Limitada», mediante decisión del socio único, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de socios, aprobaron respectivamente, cada una de ellas, en fecha 11 de enero de 2006, la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la absorción por «Promociones Miranda Norte, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, de la sociedad «Estructuras Miranda, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última, y sin ampliación del capital social de la absorbente según los términos del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Salamanca.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bejar (Salamanca), 12 de enero de 2006.—Sebastián Martínez Ciudad, Administrador único de «Promociones Miranda Norte, Sociedad Limitada», y de «Estructuras Miranda, Sociedad Limitada».—17.746.

1.ª 17-4-2006

PROMOCIONES TÉCNICAS MÉDICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la

Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle General Arrando número 30 de Madrid, el día 24 de mayo de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso el día 25 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 10 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ortiz Moulián.—18.367.

RUTILA COURIER, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 667/05, ejecución 10/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángel Cruzado Llorente contra Rutilla Courier, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 23 de febrero de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: «Declarar al ejecutado Rutilla Courier, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 11.893,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relación.—17.415.

SALVA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el 31 de marzo de 2006 acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el propio domicilio social el día 23 de junio de 2006 a las diecisiete horas en primera convocatoria y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio del 2005 y la censura de la gestión social, tanto individuales como consolidadas.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar y obtener gratuitamente y de forma inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes de los Auditores de Cuentas.

Lezo, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Tuduri Ensal.—18.304.

SALVIAME, S. L. U. (Sociedad absorbente)

TREBE 21, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las

mercantiles «Salviame, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Trebe 21, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, en fecha 28 de marzo de 2006, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Salviame, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbente) de «Trebe 21, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a «Salviame, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Bizkaia.

Se hace constar que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Bilbao, 28 de marzo de 2006.—El Administrador Único de «Salviame, Sociedad Limitada Unipersonal», don Eneko Caballero Laskibar y el Administrador Único de «Trebe 21, Sociedad Limitada», don Francisco Javier Chalbaud Rodríguez.—18.658. 1.ª 17-4-2006

S.A.T. CHICOTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 118 /05 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de don Jaime Farelo Cejalvo, contra S.A.T. Chicote, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha 28 de marzo de 2006 auto por el que se declara al ejecutado S.A.T. Chicote, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 11.783,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Teresa Nicolás Serrano.—17.405.

SIDNEY NUEVO MILENIO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las diecisiete horas del día 22 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.